



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 19/2025

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, 143, 144, 145, FRACCIÓN I, IV, VI, VIII, XIII, 146 FRACCIÓN IV, VI Y 147 FRACCIÓN I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 56 FRACCIÓN I INCISO S, 60 FRACCIÓN I INCISO B, R, 95 BIS, 95 TER FRACCIÓN II, 95 QUATER, 95 QUINQUES Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO., SIENDO LAS 14:40 HORAS DEL DÍA LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO LOS C.C. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ SÍNDICO JURÍDICO, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO HACENDARIO, AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025 DE ESTE CUERPO COLEGIADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. LECTURA DEL DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025.
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

I.- PASE DE LISTA.

C. YOCELYN TOVAR MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ	SÍNDICO JURÍDICO	PRESENTE
C. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO HACENDARIO	PRESENTE
C. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS	REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS ARTURO GUTIERREZ REYES	REGIDOR	PRESENTE
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL LEÓN RAMÍREZ	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODINEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ARELI RUBI MIRANDA AYALA	REGIDOR	PRESENTE
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO	REGIDOR	PRESENTE

II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO C. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA DA CUENTA AL PLENO QUE CON BASE EN LA LISTA DE ASISTENCIA Y ESTANDO PRESENTES **18 DE 18** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE LLEVA A CABO LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; SIENDO **LAS 14:42 HORAS DEL LUNES 15 DE DICIEMBRE DE 2025**, Y SE INICIAN LOS TRABAJOS DE **LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025** DE ESTE CUERPO COLEGIADO, POR LO QUE RESULTARÁN VALIDOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIMULTÁNEAMENTE; LA LIC. MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNÁNDEZ SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SOLICITA AL CABILDO EMITAN SU VOTO RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, Y EN VIRTUD DE LO ANTERIOR:

ÚNICO: SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD**, EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025. SIENDO 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS 18 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRY FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HUERTA ALTAMIRANO
REGIDOR

IV.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.

SEGUIDAMENTE SE DA PASO CON EL PUNTO CUATRO RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL MODERADOR, POR LO QUE LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027, LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, SOLICITA AL CABILDO LANCEN SUS SUGERENCIAS PARA NOMBRAR AL MODERADOR O MODERADORA QUE LLEVARÁ ESTA SESIÓN. SIMULTÁNEAMENTE EL REGIDOR PROFESOR JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES PROPONE A LA REGIDORA LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, AL HABER SOLO UNA PROPUESTA SE PROCEDE AL COMPUTO DE VOTOS Y QUEDA APROBADO DE MANERA **UNÁNIME**, QUE LA MODERADORA DE ESTA **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025, SEA LA REGIDORA LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ.**

V.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A CONTINUACIÓN, HACE USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, LICENCIADA MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ, PARA INICIAR LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

UNA VEZ CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN, SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO EMITAN SU VOTO Y FINALMENTE:

ÚNICO: SE APRUEBA POR **MAYORÍA**, LA LECTURA DEL ACTA DE LA **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2025, CELEBRADA EL VIERNES 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.** SIENDO 17 VOTOS A FAVOR, 1 ABSTENCIÓN Y 0 VOTOS EN CONTRA DE LOS 18 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

LA ABSTENCIÓN ES DEL REGIDOR C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.

VI. LECTURA DEL DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2025.

ACTO SEGUIDO, LA SINDICO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, SE PERMITE DAR LECTURA DEL DICTAMEN DE APROBACIÓN QUE CORRESPONDE AL TEMA QUE SE ESTA ABORDANDO EN ESTE PUNTO. **ANEXO 1.**



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ.
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BEHINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELITON CESAR HUERTA ALTAMIRANO
REGIDOR

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 Y AL NO EXISTIR NINGUNA PARTICIPACIÓN, SE DA PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, ESTADO DE HIDALGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, LA LICENCIADA MARTHA DELIA MONTECUBIO HERNÁNDEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, CEDE LA PALABRA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. LICENCIADA YOCELYN TOVAR MENDOZA PARA DAR LECTURA A LA **FICHA INFORMATIVA PARA SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 351,187,932.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100).** QUE A LA LETRA DICE:

CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 115, 138 Y 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULOS 56 INCISO S), 60 FRACCIÓN I INCISO R), 70, 71 FRACCIÓN I INCISO A), 72 Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 QUINQUIES FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

PRESENTO ANTE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 POR \$351,187,932.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.), ASÍ COMO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESULTADO DE SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN.

INFORMO QUE SE PROYECTAN \$92,062,604.57 EN INVERSIÓN, DE LOS CUALES \$23,500,000.00 SE PROGRAMAN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO DESTINADO PARA UN MERCADO MUNICIPAL Y \$64,767,914.00 A OBRAS PÚBLICAS, EL RESTO EN EL EQUIPAMIENTO DE DIVERSAS ÁREAS.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

LIC. YOCELYN TOVARMENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SINDICO HACENDARIO

C. MARIA ISABEL GARCIA RAMIREZ
SINDICO JURIDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZALEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ
REGIDOR

C. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESUS ARTURO GUTIERREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTINEZ.
REGIDOR

PROF. CESAR ROGELIO PEREZ GOMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMIREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBI MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRIGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTINEZ
REGIDOR

C. MELTON CESAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

ASÍ MISMO SE INCORPORA LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD Y EL CUMPLIMIENTO SALARIAL EN SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES, SUMINISTROS Y SERVICIOS; QUE NOS PERMITAN CUMPLIR CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL QUE NUESTRA POBLACIÓN DEMANDA EN SERVICIOS PÚBLICOS COMO LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS URBANOS, ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS; SUMINISTRO DE AGUA POTABLE SUBSIDIANDO AL CASAAT; ASISTENCIA SOCIAL SUBSIDIANDO AL DIF MUNICIPAL; POR SUPUESTO LA SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA Y PROTECCIÓN CIVIL; LOS SERVICIOS DE REGISTRO FAMILIAR Y CONCILIACIÓN, CERTIFICACIONES, REGULACIÓN COMERCIAL, CATASTRAL Y DESARROLLO URBANO, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS; CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO DE NUESTRAS FUNCIONES, ENTRE OTRAS MUCHAS ACTIVIDADES.

SOLICITO DE MANERA RESPETUOSA SE TURNE AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

DERIVADO DE LO ANTERIOR:

ÚNICO: SE APRUEBA POR MAYORÍA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO DEL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 351,187,932.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100). SIENDO 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES DE LOS 18 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES EN LA SESIÓN.

LOS VOTOS EN CONTRA FUERÓN DE LOS REGIDORES C. HIGINIO CHAVEZ LOPEZ, DR. FIDEL LEON RAMIREZ, LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODINEZ Y REGIDORA LICENCIADA BELIDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SE CLAUSURAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 15:10 HORAS, DEL LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2025, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LA PRESENTE ACTA TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



DICTAMEN DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026.

Comisión de Hacienda del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

Asunto: Dictamen de Aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

Fecha: 12 de Diciembre de 2025.

Lugar: Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

C.C. Integrantes de la Honorable Asamblea
del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

C. Lic. Yocelyn Tovar Mendoza.
Presidenta Municipal Constitucional de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.
Presente.

La Comisión de Hacienda del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, en ejercicio de sus facultades y conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 56 fracción I inciso s, 60 fracción I inciso r, 70, 95 bis, 95 Ter fracción II, 95 QUINQUIES y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Hidalgo, la Ley de Disciplina Financiera, y demás disposiciones aplicables, somete a consideración del Pleno de la H. Asamblea Municipal, el presente dictamen de Modificación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Antecedentes: Por Sesión Extraordinaria número 16/2025, de fecha 26 de Noviembre de 2025, en su punto VIII. el Ejecutivo Municipal de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo de manera conjunta con el Tesorero Municipal, y en estricto cumplimiento del artículo 60 fracción I inciso r de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, presentaron el Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo. Dicho proyecto fue recibido en esta Comisión para su análisis y dictamen.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para el Estado de Hidalgo, y demás disposiciones aplicables, el H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, en el ejercicio de sus atribuciones y en atención a las condiciones operativas y necesidades actuales, se considera adecuado el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

De lo anterior se toma en consideración que el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026 se elaboró en observancia a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

a los criterios previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo. Asimismo, se verificó que la estructura programática y presupuestaria cumple con lo dispuesto en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Estado y con la armonización contable aplicable al ámbito municipal.

El presupuesto proyectado se encuentra debidamente equilibrado respecto de los ingresos estimados y autorizados, asegurando la sostenibilidad financiera del ejercicio fiscal 2026, sin generar compromisos que excedan la capacidad de financiamiento del municipio, en concordancia con la Ley de Disciplina Financiera. Además el documento se encuentra alineado al Plan Municipal de Desarrollo, integrando prioridades estratégicas en materia de obras públicas, servicios municipales, seguridad pública, salud, educación, medio ambiente y desarrollo social. Su diseño se ajusta a los objetivos, metas y políticas públicas vigentes. De igual manera se verificó que el proyecto contempla una distribución racional y ordenada del gasto, priorizando acciones de impacto social, mantenimiento de servicios esenciales y fortalecimiento de infraestructura. La Comisión de Hacienda, constata que los montos asignados a cada dependencia son congruentes con sus funciones, cargas operativas y metas institucionales. Adicional el proyecto cumple con las disposiciones en materia de transparencia presupuestaria y establece mecanismos suficientes para su correcta ejecución, supervisión y evaluación, de conformidad con la legislación estatal y municipal aplicable.

Por lo anterior, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública determina que el Presupuesto de Egresos del Municipio de Atotonilco de Tula para el Ejercicio Fiscal 2026 cumple con la normativa vigente, es técnica y financieramente óptimo, y se encuentra plenamente alineado con las leyes, reglamentos, planes y lineamientos aplicables, por lo que se emite opinión favorable para su aprobación.

Análisis y Discusión: La Comisión de Hacienda realizó un análisis detallado del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2026, considerando las necesidades prioritarias del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, las proyecciones de Ingresos, y las obligaciones financieras existentes. En este sentido, se realizaron las siguientes acciones:

- Revisión de las partidas presupuestarias asignadas a cada Dirección Municipal y dependencias Municipales.
- Evaluación de las previsiones de gasto en los sectores prioritarios como salud, educación, seguridad, infraestructura, obras públicas y servicios públicos.
- Análisis de las proyecciones de ingresos y la viabilidad de su cumplimiento.
- Discusión sobre las modificaciones propuestas por las diversas fracciones que integra el H. Cabildo Municipal.

Por lo anterior el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 queda de la siguiente manera:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	SERVICIOS PERSONALES	\$29,579,876.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

	DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8,413,000.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$13,189,334.65
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,246,306.35
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	INVERSION PÚBLICA	\$10,000,000.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	\$62,428,517.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$14,767,914.00
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$14,767,914.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,999,648.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN	\$1,999,648.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$105,907.00
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$105,907.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$648,626.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$541,341.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$850,000.00
	TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	\$2,039,967.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$17,904,528.00
	TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$17,904,528.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$59,318,978.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$2,400,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,450,000.00
	TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$63,168,978.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,807,143.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	\$2,807,143.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,147,516.00
	TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	\$1,147,516.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$674,737.00
	TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	\$674,737.00	
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS PERSONALES	\$3,000,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$575,000.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$5,663,842.78



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN
OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA
ENTERADO A LA FEDERACIÓN

\$9,238,842.78

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$42,580,730.39
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$12,016,421.24
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$16,772,362.35
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$37,730,862.74
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$25,198,384.22
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$40,000,000.00
2026	RECURSOS PROPIOS	DEUDA PÚBLICA	\$605,474.24
	TOTAL DE RECURSOS PROPIOS		\$174,904,235.18
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$351,187,932.96

MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO
PRESUPUESTO DE EGRESOS INICIAL 2026 - CLASIFICACIÓN POR PARTIDA (COG)

COG	CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL	TOTAL	351,187,932.96
111	Dietas	11,816,264.50
113	Sueldos Base al personal permanente	96,903,672.48
122	Sueldo Base a Personal Eventual	580,014.55
131	Prima de Antigüedad	81,726.00
132	Gratificación Anual	16,115,875.62
132	Prima de Vacaciones y Dominical	1,655,001.36
133	Horas extras	1,108,602.04
134	Compensaciones	815,400.00
144	Cuotas al Seguro de Vida Personal	750,000.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	9,792,555.84
152	Indemnizaciones	11,950,000.00
154	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	125,000.00
159	Asignación economica para despesa	690,000.00
211	Material de Oficina	3,002,906.17
212	Materiales y Útiles de Impresión	55,000.00
214	Material para Bienes Informáticos	370,000.00
215	Suscripciones a Publicaciones y revistas	354,051.65
216	Material de Limpieza	474,024.64
217	Material Didáctico	3,190.00
218	Identificadores e Iconos de señalización	211,552.00
221	Alimentación de Personas	930,341.50
222	Alimentación de Animales	56,959.69
223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	22,261.05
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	34,138.80
241	Productos minerales no metálicos	720,343.40
242	Cemento y productos de concreto	383,846.20
243	Cal, yeso y productos de yeso	26,511.90
244	Madera y productos de madera	39,475.27
245	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00
246	Material Eléctrico	673,764.41
247	Artículos metálicos para la construcción	398,525.26
248	Materiales complementarios	16,596.00
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	724,662.50
252	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	12,920.08



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	672,138.20
254	Materiales y Suministros Médicos	383,705.01
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	350,273.85
259	Otros productos químicos	150,760.00
261	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	9,619,284.41
271	Vestuario, Uniformes	3,408,874.17
272	Prendas de Protección	327,927.71
273	Artículos Deportivos	85,000.00
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	75,750.00
291	Herramientas Menores	354,163.89
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,300.00
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	148,000.00
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,313,333.71
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	905,768.77
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
311	Servicio de Energía Eléctrica	11,758,589.65
313	Servicio de Agua	96,398.00
314	Servicio Telefónico Tradicional	127,400.37
315	Servicio de Telefonía Celular	2,199.00
317	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	177,517.92
318	Servicio Postal	407.60
321	Arrendamiento de terrenos	17,500.00
322	Arrendamiento de edificios	150,000.00
323	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	649,830.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

325	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	211,766.00
326	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	3,079,648.00
327	Arrendamiento de activos intangibles	27,000.00
329	Otros arrendamientos	225,000.00
331	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	430,600.00
332	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	88,740.00
333	Servicios de informática	1,080,200.00
334	Servicios de Capacitación	899,341.00
336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	226,356.00
339	Evaluación a Cuerpos de Seguridad	250,000.00
341	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	135,980.00
345	Seguro de bienes patrimoniales	400,000.00
347	Fletes y Maniobras	407,865.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,511,822.78
352	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	150,000.00
353	Mantenimiento de bienes informáticos	168,219.23
355	Mantenimiento de Vehículos	994,357.00
357	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	618,903.83
358	Servicio de limpieza y manejo de desechos	3,480,000.00
359	Servicios de jardinería y fumigación	25,600.00
361	Difusión de programas y actividades gubernamentales	2,345,100.00
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	100,000.00
375	Viáticos en el país	155,600.00
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	40,200.00
381	Gastos de Ceremonial	923,863.20
382	Gastos de orden social	5,632,469.23
385	Gastos de representación	54,220.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

391	Servicios funerarios y de cementerios	25,000.00
392	Pago de ISR	807,560.00
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	45,600.00
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,000.00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	2,400,000.00
399	Otros Servicios Generales	642,674.97
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	26,203,038.20
441	Apoyo a Comunidades	6,910,796.93
443	Ayudas a Escuelas e instituciones de enseñanza	4,617,027.61
445	Cuotas Estatales Para Ayuda a Instituciones sin fines lucro	1,450,000.00
511	Muebles de oficina y estantería	531,888.00
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	18,500.00
515	Bienes informáticos	880,600.00
519	Equipo de Administración	72,600.00
541	Vehículos y Equipo Terrestre	1,224,796.22
551	Equipo de defensa y seguridad	216,306.35
565	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	400,000.00
567	Herramientas y Máquinas-Herramientas	65,000.00
569	Otros equipos	250,000.00
581	Terrenos	23,500,000.00
591	Software	135,000.00
612	Inversión Publica	10,000,000.00
615	Inversión Publica	54,767,914.00
991	Adefas	605,474.24



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

Presupuesto de Egresos Inicial Ejercicio Fiscal 2026

Clasificador por Objeto del Gasto (COG) por Fuente de Financiamiento - Detalle por Partida

Fuente 1000000 - Recursos Propios | Total: 174,904,235.18

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 1000 - Servicios Personales			42,580,730.39
	113	Sueldos Base al personal permanente	28,969,656.00
	131	Prima de Antigüedad	81,726.00
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	4,854,649.67
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	497,333.12
	133	Horas extras	1,060,000.00
	134	Compensaciones	95,400.00
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,896,965.60
	152	Indemnizaciones	4,000,000.00
	154	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo	125,000.00
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			12,016,421.24
	211	Material de Oficina	1,350,000.00
	212	Materiales y Útiles de Impresión	55,000.00
	214	Material para Bienes Informáticos	295,000.00
	215	Suscripciones a Publicaciones y revistas	354,051.65
	216	Material de Limpieza	474,024.64
	217	Material Didáctico	3,190.00
	218	Identificadores e Iconos de señalización	211,552.00
	221	Alimentación de Personas	930,341.50
	222	Alimentación de Animales	56,959.69
	223	Utensilios para el Servicio de Alimentación	22,261.05
	235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	34,138.80
	241	Productos minerales no metálicos	720,343.40
	242	Cemento y productos de concreto	383,846.20
	243	Cal, yeso y productos de yeso	26,511.90
	244	Madera y productos de madera	39,475.27
	245	Vidrio y productos de vidrio	5,000.00
	246	Material Eléctrico	673,764.41
	247	Artículos metálicos para la construcción	398,525.26

	248	Materiales complementarios	16,596.00
	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	724,662.50
	252	Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes	12,920.08
	253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	95,774.37
	254	Materiales y Suministros Médicos	383,705.01
	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	215,273.85
	259	Otros productos químicos	150,760.00
	261	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	1,814,625.41
	271	Vestuario, Uniformes	208,874.17
	272	Prendas de Protección	147,927.71
	273	Artículos Deportivos	85,000.00
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	75,750.00
	291	Herramientas Menores	354,163.89
	292	Refacciones y accesorios menores de edificios	52,300.00
	293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00
	294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	148,000.00
	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	565,333.71
	298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	905,768.77
	299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00
CAPÍTULO 3000 - Servicios Generales			16,772,362.35
	311	Servicio de Energía Eléctrica	708,000.00
	313	Servicio de Agua	96,398.00
	314	Servicio Telefónico Tradicional	127,400.37
	315	Servicio de Telefonía Celular	2,199.00
	317	Servicios de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	177,517.92
	318	Servicio Postal	407.60
	321	Arrendamiento de terrenos	17,500.00
	322	Arrendamiento de edificios	150,000.00
	323	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	181,830.00
	325	Servicios de arrendamiento de vehículos y equipo de transporte.	211,766.00
	326	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	1,080,000.00
	329	Otros arrendamientos	225,000.00
	331	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	15,600.00

	332	Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	88,740.00
	333	Servicios de informática	250,200.00
	334	Servicios de Capacitación	500,000.00
	336	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	226,356.00
	341	Intereses, Descuentos, y otros Servicios Bancarios	135,980.00
	347	Fletes y Maniobras	407,865.00
	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	625,980.00
	352	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración	150,000.00
	353	Mantenimiento de bienes informáticos	68,219.23
	355	Mantenimiento de Vehículos	325,612.00
	357	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo	618,903.83
	359	Servicios de jardinería y fumigación	25,600.00
	361	Difusión de programas y actividades gubernamentales	2,345,100.00
	363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	100,000.00
	375	Viáticos en el país	155,600.00
	379	Otros servicios de traslado y hospedaje	40,200.00
	381	Gastos de Ceremonial	923,863.20
	382	Gastos de orden social	5,632,469.23
	385	Gastos de representación	54,220.00
	391	Servicios funerarios y de cementerios	25,000.00
	392	Pago de ISR	387,560.00
	394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	45,600.00
	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	3,000.00
	399	Otros Servicios Generales	642,674.97
CAPÍTULO 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			37,730,862.74
	415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	26,203,038.20
	441	Apoyo a Comunidades	6,910,796.93
	443	Ayudas a Escuelas e instituciones de enseñanza	4,617,027.61
CAPÍTULO 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			25,198,384.22
	511	Muebles de oficina y estantería	281,888.00
	512	Muebles, excepto de oficina y estantería	18,500.00
	515	Bienes informáticos	280,600.00
	519	Equipo de Administración	72,600.00
	541	Vehículos y Equipo Terrestre	444,796.22
	565	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	150,000.00

	567	Herramientas y Máquinas-Herramientas	65,000.00
	569	Otros equipos	250,000.00
	581	Terrenos	23,500,000.00
	591	Software	135,000.00
CAPÍTULO 6000 - Inversión Pública			40,000,000.00
	615	Inversion Publica	40,000,000.00
CAPÍTULO 9000 - Deuda Pública			605,474.24
	991	Adefas	605,474.24
TOTAL FUENTE			174,904,235.18

Fuente 8101010 - Fondo General de Participaciones | Total: 63,168,978.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 1000 - Servicios Personales			59,318,978.00
	111	Dietas	11,816,264.50
	113	Sueldos Base al personal permanente	34,045,992.48
	122	Sueldo Base a Personal Eventual	580,014.55
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	5,859,175.41
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	586,765.04
	133	Horas extras	48,602.04
	134	Compensaciones	624,000.00
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	3,508,163.98
	152	Indemnizaciones	2,250,000.00
CAPÍTULO 3000 - Servicios Generales			2,400,000.00
	398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relacion laboral	2,400,000.00
CAPÍTULO 4000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			1,450,000.00
	445	Cuotas Estatales Para Ayuda a Instituciones sin fines lucro	1,450,000.00
TOTAL FUENTE			63,168,978.00

Fuente 8102010 - Fondo de Fomento Municipal | Total: 17,904,528.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 1000 - Servicios Personales			17,904,528.00
	113	Sueldos Base al personal permanente	14,064,744.00
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	2,098,170.54
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	240,515.20
	134	Compensaciones	96,000.00
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,405,098.26
TOTAL FUENTE			17,904,528.00

Fuente 8103010 - Fondo de Fiscalización y Recaudación | Total: 2,039,967.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			648,626.00
	211	Material de Oficina	648,626.00
CAPÍTULO 3000 - Servicios Generales			541,341.00
	327	Arrendamiento de activos intangibles	27,000.00
	331	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	415,000.00
	334	Servicios de Capacitación	99,341.00
CAPÍTULO 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			850,000.00
	511	Muebles de oficina y estantería	250,000.00
	515	Bienes informáticos	600,000.00
TOTAL FUENTE			2,039,967.00

Fuente 8104010 - Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | Total: 105,907.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			105,907.00
	211	Material de Oficina	105,907.00
TOTAL FUENTE			105,907.00

Fuente 8105010 - Fondo de Compensación | Total: 1,999,648.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 3000 - Servicios Generales			1,999,648.00
	326	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	1,999,648.00
TOTAL FUENTE			1,999,648.00

Fuente 8106010 - Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | Total: 674,737.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			674,737.00
	211	Material de Oficina	98,373.17
	253	Medicinas y Productos Farmacéuticos	576,363.83
TOTAL FUENTE			674,737.00

Fuente 8106020 - Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Gasolinas y Diésel) | Total: 2,807,143.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			2,807,143.00
	261	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	2,807,143.00
TOTAL FUENTE			2,807,143.00



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Fuente 8106090 - Participación por la Recaudación obtenida de Impuesto Sobre la Renta
enterado a la Federación | Total: 9,238,842.78

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 1000 - Servicios Personales			3,000,000.00
	152	Indemnizaciones	3,000,000.00
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			575,000.00
	211	Material de Oficina	500,000.00
	214	Material para Bienes Informáticos	75,000.00
CAPÍTULO 3000 - Servicios Generales			5,663,842.78
	323	Arrendamiento de Equipo de Fotocopiado	468,000.00
	333	Servicios de informática	830,000.00
	351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	885,842.78
	358	Servicio de limpieza y manejo de desechos	3,480,000.00
TOTAL FUENTE			9,238,842.78

Fuente 8106120 - Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (Tabaco Labrado,
Bebidas Alcohólicas y Refrescos) | Total: 1,147,516.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			1,147,516.00
	261	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	1,147,516.00
TOTAL FUENTE			1,147,516.00

Fuente 8203010 - Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal y de la
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | Total: 14,767,914.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 6000 - Inversión Pública			14,767,914.00
	615	Inversión Publica	14,767,914.00
TOTAL FUENTE			14,767,914.00

Fuente 8204010 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) | Total: 62,428,517.00

Capítulo	COG	Concepto	Importe
CAPÍTULO 1000 - Servicios Personales			29,579,876.00
	113	Sueldos Base al personal permanente	19,823,280.00
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	3,303,880.00
	132	Prima de Vacaciones y Dominical	330,388.00
	144	Cuotas al Seguro de Vida Personal	750,000.00
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1,982,328.00
	152	Indemnizaciones	2,700,000.00
	159	Asignacion economica para despensa	690,000.00
CAPÍTULO 2000 - Materiales y Suministros			8,413,000.00

	211	Material de Oficina	300,000.00
	256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	135,000.00
	261	Combustibles y Lubricantes vehículos y equipos terrestres	3,850,000.00
	271	Vestuario, Uniformes	3,200,000.00
	272	Prendas de Protección	180,000.00
	296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	748,000.00
CAPÍTULO 3000 - Servicios Generales			13,189,334.65
	311	Servicio de Energía Eléctrica	11,050,589.65
	334	Servicios de Capacitación	300,000.00
	339	Evaluación a Cuerpos de Seguridad	250,000.00
	345	Seguro de bienes patrimoniales	400,000.00
	353	Mantenimiento de bienes informáticos	100,000.00
	355	Mantenimiento de Vehículos	668,745.00
	392	Pago de ISR	420,000.00
CAPÍTULO 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			1,246,306.35
	541	Vehículos y Equipo Terrestre	780,000.00
	551	Equipo de defensa y seguridad	216,306.35
	565	Equipos y Aparatos de Comunicación y Telecomunicación	250,000.00
CAPÍTULO 6000 - Inversión Pública			10,000,000.00
	612	Inversión Publica	10,000,000.00
TOTAL FUENTE			62,428,517.00

TOTAL GENERAL (Suma de fuentes)	351,187,932.96
TOTAL GENERAL (según tabla original)	351,187,932.96

Por lo tanto, en términos de lo que se establece en la normatividad vigente en la materia, se aprueba el Presupuesto Inicial de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, por un monto total de \$351,187,932.96 (treientos cincuenta y un millones ciento ochenta y siete mil novecientos treinta y dos pesos 96/100 m.n.), de acuerdo con el monto que se pretende percibir en función de lo establecido en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

CONCLUSIÓN:

Con base en los antecedentes expuestos y en atención a las necesidades prioritarias del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, así como de sus distintas áreas administrativas, resulta procedente y justificado el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, mismo que tiene como finalidad fortalecer la gestión pública municipal, asegurar el cumplimiento de metas institucionales y garantizar una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, conforme al marco jurídico vigente.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento Municipal la aprobación, en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y responsabilidad hacendaria.

Tras los análisis y debates pertinentes, la Comisión de Hacienda considera por **UNANIMIDAD** el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, mismo que está debidamente sustentado y es congruente con las políticas públicas del Ejecutivo Municipal, por lo cual las asignaciones presupuestarias son adecuadas para atender las necesidades urgentes y prioritarias de la población del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo .

RESOLUTIVO:

Por lo expuesto, y en virtud de los análisis realizados, la Comisión de Hacienda del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen:

PRIMERO. Aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, con base en el proyecto presentado por el Ejecutivo Municipal de manera conjunta con el Tesorero Municipal, en términos de los artículos 60 fracción I inciso r y 104 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

SEGUNDO. El Presupuesto de Egresos aprobado deberá ser remitido al Ejecutivo Municipal y Tesorería Municipal para su ejecución, conforme a las leyes y normas aplicables.

TERCERO. Se instruye al Presidente de la Comisión Hacendaria para que notifique este Dictamen al Pleno de la H. Asamblea Municipal y las autoridades competentes, para que una vez aprobado por la H. Asamblea Municipal se publique en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

CUARTO. Que se dé seguimiento a la implementación del Presupuesto de Egresos durante el ejercicio fiscal 2026, en cumplimiento con las disposiciones legales y de control financiero que rigen la gestión pública.

Firman el presente Dictamen y anexos, todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Hacienda del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo, para debida acreditación y constancia.

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ.

Sindico Hacendario y Presidente de la Comisión de Hacienda del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ.

Sindica Jurídica y Secretaria de la Comisión de Hacienda del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.

Regidora y Vocal de la Comisión Especial para la Elección de Delegados periodo 2025-2026.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

"Con el pueblo todo"

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.

Regidora y Vocal de la Comisión de Hacienda
Del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

LIC. SADIE YANIZ ANGELES MARTÍNEZ.

Regidora y Vocal de la Comisión de Hacienda
Del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.

C. MELITÓN CESAR HURTADO ALTAMIRANO.

Regidora y Vocal de la Comisión de Hacienda
Del Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo.